



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: DESIGNA EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO EN EL MARCO DEL DECRETO N° 36/19.-

VISTO el Expediente N° EX-2020-07792152- -APN-DC#MPYT del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, el Decreto N° 36 del 14 de diciembre de 2019 y la Resolución N° 1 del 30 de enero del 2020 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 4° Decreto N° 36 del 14 de diciembre de 2019 se instruyó a los Ministros y Ministras, Secretarios y Secretarias de la Presidencia de la Nación, Autoridades Superiores de Organismos descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado de la Administración Pública Nacional, a revisar los procesos concursales y de selección de personal.

Que el artículo 5° de la norma mencionada ordena, a su vez, la revisión de las designaciones efectuadas por procesos concursales de personal de dichos Ministerios u Organismos, durante los últimos DOS (2) años computados desde la vigencia del mentado decreto, con el propósito de analizar su legalidad, y en particular el cumplimiento y pertinencia de los requisitos previstos para el cargo concursado y los antecedentes presentados por los y las postulantes.

Que la Resolución N° 1 del 30 de enero del 2020 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS estableció el procedimiento para dar cumplimiento con las revisiones ordenadas.

Que conforme lo expuesto por el artículo 3° del acto administrativo citado corresponde designar un Equipo Técnico de Trabajo, el que estará integrado por TRES (3) miembros de esta Jurisdicción y tendrá a su cargo las tareas indicadas en la reglamentación mencionada.

Que, de acuerdo a las actuaciones del Expediente N° EX-2020-07792152- -APN-DC#MPYT, se han propuesto a los candidatos para llevar a cabo la tarea en cuestión.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Resolución N° 1 del 30 de enero de 2020 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Por ello,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a Vicente Silvio SANTANTONIO (D.N.I. N° 16.929.474), Cristina Vera LIVITSANOS (D.N.I. N° 16.336.087) y Susana Maria MARENGHI (D.N.I. N° 11.551.249), como miembros del Equipo Técnico de Trabajo que tendrá a su cargo llevar a cabo el control de los Procesos de Selección y de las Designaciones resultantes, en el marco de lo normado por los artículos 4° y 5° del Decreto N° 36 del 14 de diciembre de 2019, conforme el reglamento establecido como ANEXO I de la Resolución N° 1 del 30 de enero de 2020 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 2°.- - Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.